



Nota N° 212-B-19
Chiriquí, 9 de septiembre de 2019

Licenciada
Elsa Garzón
Dirección Regional
Ministerio de Ambiente
Panamá Este
E. S. D.

Respetada Licenciada:

En cumplimiento de lo contemplado en la Resolución DIEORA IA-103-2016 de 1 de julio de 2016, que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA)” remito a usted informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación en la etapa de operación; correspondiente al periodo comprendido entre los meses de abril de 2018 a abril de 2019.

Es importante informarle que desde el 1 de julio de 2018 hasta la presente fecha, no se han realizado actividades de producción en el precitado proyecto.

Seguros de la atención que le merezca la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Bagatrac, S. A.

Alberto Jurado Rosales
Representante Legal

AJR/mh